

Normas editoriales para colaboradores

1. Los artículos deben ser resultado de investigaciones de alto nivel académico, aportar conocimiento original y ser inéditos en español.

2. La extensión y el formato de los textos deben ajustarse a lo siguiente: el título debe ser descriptivo, corresponder al contenido del artículo y tener una extensión máxima de 55 caracteres (alrededor de diez palabras). Para los ARTÍCULOS Y ENSAYOS, la extensión máxima es de diez mil palabras (aproximadamente 30 cuartillas incluyendo cuadros, notas y bibliografía), deben incluir resúmenes en español e inglés de no más de 100 palabras, y presentar entre 6 y 8 palabras clave en español e inglés. Para las RESEÑAS, la extensión es de entre 4 y 8 cuartillas.

3. Los trabajos se recibirán por medio de la plataforma OJS en la liga

<http://perfilesla.flacso.edu.mx>

4. Es necesario incorporar: nombre del autor, grado académico, institución donde labora, domicilio, teléfono, dirección electrónica y fax.

5. Todo material gráfico debe enviarse en archivo aparte y en el programa o formato en el que fue creado. Las imágenes deben enviarse a 300 dpi.

6. La primera vez que aparezca una sigla o un acrónimo debe escribirse *in extenso* con el acrónimo o siglas entre paréntesis.

7. Las notas o citas se deben incluir con llamadas numéricas consecutivas y automatizadas a pie de página.

8. Las citas bibliográficas que aparezcan en el texto deben ir entre paréntesis, indicando el apellido del autor, fecha de publicación y número de página(s). Ejemplo: (Habermas, 1987: pp.361-363).

9. El aparato crítico y la bibliografía debe contener solo las obras citadas y presentarse en el estilo APA, quinta edición.
Por ejemplo:

Libros:

Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Capítulos de libro:

Aguilar Villanueva, L. (1994). "Estudio introductorio". En *El estudio de las políticas públicas* (pp.7-23). México: Editorial Porrúa.

Artículos de revistas:

Oliveira, F. (1979). La economía brasileña: crítica a la razón dualista. *El Trimestre Económico* 17, 59-112.

10. La bibliografía se incorpora al final del artículo, incluyendo en orden alfabético todas las obras citadas en el texto y en los pies de página. El autor debe revisar cuidadosamente que no haya omisiones ni inconsistencias entre las obras referenciadas y la bibliografía. Se enlistará la obra de un mismo autor en orden descendente por fecha de publicación (2000, 1998, 1997, etcétera).

11. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español y de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), se debe anotar, entre paréntesis o como nota de pie de página, una breve explicación o traducción aproximada del término.

12. La coordinación editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo incluyendo el título.

13. Las colaboraciones que se ajusten a estas normas y sean aprobadas por la dirección de la revista, serán sometidas a doble dictaminación por parte de especialistas externos.

Durante este proceso la información sobre autores y dictaminadores guardará un estricto anonimato.

14. Los autores de los originales aprobados para publicación en *Perfiles Latinoamericanos* recibirán como regalías cinco ejemplares del número en que sea publicado su artículo, además de diez separatas del mismo.

IMPORTANTE: Si el original no presenta los requisitos mencionados no será considerado para su publicación.

perfiles@flacso.edu.mx